



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador 4-11-02-00 ext.2006 Teléfono 411 03-46

---

## **Acta de la Vigésimo Quinta Sesión del Consejo Directivo de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**

La Vigésimo Quinta Sesión del Consejo Directivo de la UAAAN se llevó a cabo el día 6 de Noviembre de 2009 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del propio Consejo Directivo, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes e instalación del quórum legal.
2. Lectura del Acta anterior y aprobación, en su caso, de la misma.
3. Traslado al Auditorio de Posgrado para llevar a cabo Reunión de trabajo con Directores invitados y Jefes de Programa de Licenciatura de la sede Saltillo.
4. Análisis de la información vertida en la reunión de trabajo citada en punto 3.
5. Asuntos Generales.
6. Nombramiento del Presidente para el próximo período.
7. Establecer fecha para la próxima sesión.

### **1. Lista de presentes e instalación del quórum legal.**

Estuvieron presentes, por orden alfabético:

1. José Manuel Berruecos Villalobos.
2. Agustín Cabral Martell
3. Salvador Godoy Ávila
4. Norma A. Ruiz Torres

Por ausencia justificada, no estuvo presente Homero Ramírez Rodríguez, por lo que quedó instalada la sesión con el quórum legal..

### **2. Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación, en su caso, de la misma.**

Se dio lectura al Acta de la Vigésimo Cuarta sesión del día 25 de septiembre de 2009 y se aprobó por unanimidad.

### **3. Reunión de trabajo con Directores invitados y Jefes de Programa de Saltillo.**

Por problemas con la electricidad en el Auditorio de Posgrado, la reunión de trabajo se llevó a cabo en la Sala de Juntas del propio Consejo Directivo.

Autoridades invitadas:

M.C. José Jaime Lozano García, Director General Administrativo  
Asistió

Dr. Miguel Ángel Capó Arteaga, Director General Académico

Justificó Ausencia

Dr. Salvador Muñoz Castro, Director Unidad de Planeación y Evaluación

Justificó Ausencia

Ing. Juan Manuel Cepeda Dovala, Director de Licenciatura

Justificó Ausencia

Dra. Diana Jasso Cantú, Directora de Investigación

Asistió

MAE. Dulce Elizabeth Dávila Flores, Subdirectora de Gestión de la Calidad

Asistió

### ***MAE. Dulce Elizabeth Dávila Flores***

La MAE. Dávila presentó el proyecto para mejorar los procesos de calidad. Comentó que en mayo de 2008 inició un programa a fin de incorporar la calificación ISO-9001-2008, en las actividades de la UAAAN.

Indicó que en 2007 se creó el Comité de Calidad, el cual se propone reestructurar. El C.D. solicitó copia de la propuesta de reestructuración, pues considera que el Comité de Calidad debe estar integrado por académicos encargados de dar seguimiento. En agosto de 2009 se constituyó el "Comité Directivo de Calidad Institucional de la UAAAN", y se cuenta con el Acta Constitutiva, de la cual el CD solicitó copia. Actualmente se encuentra en etapa de documentación para pasar a la de pre-implementación.

De entre los problemas mencionados, se indicó que aún no ha permeado el concepto de "calidad", que existe indefinición presupuestal y que se detecta una lentitud y apatía en la toma de decisiones.

Comentó que un problema importante ocurre en las carreras interdepartamentales, pues hay poca coordinación entre los Jefes de Departamento y los Jefes de Programa; algunos profesores que pertenecen a otros Departamentos, ignoran las necesidades o solicitudes de los Jefes de Programa en donde colaboran.

Indicó también la necesidad de hacer disponible la investigación que realizan los profesores por Programa, lo anterior considerando profesores que participan en varios Programas Académicos.

### ***M.C. José Jaime Lozano García***

El M. C. Lozano inicio su participación con una relatoría de los problemas presupuestales de la UAAAN causados por el brote de influenza AH1N1 y por el recorte presupuestal, afectando principalmente al gasto de operación.

Se mencionaron también gastos por contrataciones y dispendios; se comentó la indiferencia y falta de compromiso así como las carencias en el ejercicio de la autoridad en la toma de decisiones.

A solicitud de los Jefes de Programa, el Consejo Directivo preguntó cómo se obtienen y canalizan los gastos promocionales (banquetes y comidas, gastos de graduación e inducción) y el Ing. Lozano indicó que esto no sale de su oficina y que puede ser como parte de Proyectos Especiales o Estratégicos que están fuera de su control.

Asimismo se cuestionó el programa de inducción de los estudiantes de nuevo ingreso, pues de acuerdo a los Jefes de Programa, los Programas y sus Profesores son los que menos conocimiento y participación tienen del mismo. Lo anterior, relacionado a gastos excesivos, cuyo monto pudiera usarse en otras acciones, por ejemplo, compra de equipo para atender a recomendaciones de COMEAA y CONEVET.

***Dra. Diana Jasso Cantú***

La Dra. Jasso comentó que la Dirección de Investigación ha puesto a disposición de usuarios y organismos acreditadores COMEAA y CONEVET, así como del CONACYT la siguiente información en su página Web:

[http://siu.uaaan.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=233&Itemid=58](http://siu.uaaan.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=233&Itemid=58).

- Relación de Proyectos de Investigación 2008.
- Relación de Proyectos 2003-2007 (formato zip) .
- Lineamientos para la Protección de la Propiedad.
- Normas Editoriales de la Rev. Agraria 2007.
- Tríptico de Proyectos Especiales
- Lineamiento de Proyectos Especiales
- Manual de Proyectos de Investigación
- Manual para la Presentación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos de validación en la UAAAN
- Manual de Procedimientos para el uso de Campos Experimentales en la UAAAN
- Miembros del Sistema Estatal de Investigadores
- Marco de Referencia de la Investigación en la UAAAN. Octubre de 1988.
- Reglamento de la Investigación, 1989.
- Manual para el Establecimiento de Programas de Investigación. Agosto de 1989.
- Miembros del SNI.
- Evaluación de Proyectos de Investigación.

Se comentó que la información que aún no está en el portal de la UAAAN, es por fallas en el sistema, lo cual está fuera de su alcance. Aun faltaría incluir la actualización de los programas, la operación de funciones y la información de las publicaciones científicas de los investigadores. Es necesario sistematizar la información para el portal y así facilitar su uso.

Indicó también que la Dirección a su cargo, vigila la aplicación de políticas y estrategias para apoyar y motivar a los profesores investigadores, para la publicación de los resultados de investigación en revistas indizadas con factor de impacto y que se encuentren incluidas en el Journal Citation Report (JCR) de Thomson Reuters. Asimismo se estimula a los integrantes de CA a través de la Convocatoria de Proyectos, seguimiento a los mismos y revisión de la evolución de los CA.

La Dra. Jasso mencionó que los trabajos de investigación que se realizan en los Campos Experimentales de la Universidad, permiten publicar y de esta forma ingresar al SNI, integrarse a los Núcleos Académicos Básicos de Posgrado, ser reconocido por su Perfil PROMEP, integrarse a los Cuerpos Académicos (CA), participar en Redes Nacionales e Internacionales de Investigación, acceder a proyectos establecidos solo para SNI por el CONACYT y para CA Consolidados por la SEP.

La Dra. Jasso indicó que en la UAAAN hay sólo 5 cuerpos académicos y que de estos, sólo CIRCA está consolidado.

En cuanto a publicaciones científicas de la UAAAN, se tiene la Revista Agraria Nueva Época y el Libro Científico Anual: Agricultura, Ganadería y Ciencia Forestal. Este último ha apoyado a los investigadores, para contar con el número de publicaciones que se les solicita para el reconocimiento del Perfil PROMEP. Mencionó el interés en volver a publicar la Revista Agraria en CD, y se le sugirió que fuese una revista en línea.

La Dirección de Investigación se encarga también de tramitar el Derecho de Obtentor de híbridos o variedades, o bien se patenta el proceso o la maquinaria desarrollada.

Se hizo una especial consideración a la falta de personal para la cantidad de funciones que se deben atender en la Dirección. Se explicó también, sobre las necesidades de instrumentos, maquinaria y aparatos, así como invernaderos, para la investigación.

Comentó la Dra. Jasso que el Reglamento de Investigación de la UAAAN data de 1989 y que la nueva propuesta de Reglamento se encuentra actualmente en revisión por las Comisiones del H. Consejo Universitario. El C.D. solicitó copia de la propuesta.

***Reunión conjunta con los Jefes de Programa Docente de Licenciatura, quienes presentaron un resumen de problemas y sugerencias. Esta reunión se llevó a cabo con los siguientes Jefes de Programa:***

Dr. Víctor Manuel Reyes Salas  
Jefe Programa Docente  
Carrera Ingeniero Agrónomo Horticultura

M.C. Salvador Valencia Manzo  
Jefe Programa Docente  
Carrera Ingeniero Forestal

M.C. Leticia Escobedo Bocardo  
Jefe Programa Docente  
Carrera Ingeniero Agrónomo en Producción

M.C. Ma. Elena Góngora Hernández  
Jefe Programa Docente  
Carrera Ingeniero Agrícola y Ambiental

M.C. Sofia Comparán Sánchez  
Jefe Programa Docente  
Carrera Ingeniero en Agrobiología

M.C. Víctor M. Sánchez Valdez  
Jefe Programa Docente  
Carrera Ingeniero Agrónomo Parasitólogo

M.C. Tomás Reyna Cepeda  
Jefe Programa Docente  
Carrera Ingeniero Agrónomo en Irrigación

M.C. Jesús R. Valenzuela García  
Jefe Programa Docente  
Carrera Ingeniero Mecánico Agrícola

Dr. Gumercindo Álvarez Moreno  
Jefe Programa Docente  
Carrera Ingeniero Agrónomo Administrador

M.C. Rubén H. Livas Hernández  
Jefe Programa Docente  
Carrera Licenciado en Economía Agrícola y Agronegocios

Ing. Rafael de la Rosa González  
Jefe Programa Docente  
Carrera Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural

Dr. Ramiro López Trujillo  
Jefe Programa Docente  
Carrera Ingeniero Agrónomo Zootecnista

M.C. Xóchitl Ruelas Chacón  
Jefe Programa Docente  
Carrera Ingeniero en Ciencia y Tecnología en Alimentos

Se presentó como posibilidad, el formar un Cuerpo Colegiado de Jefes de Programa Educativo, con la finalidad de establecer acciones que conlleven a un buen desempeño académico.

Dada la estructura matricial, no hay quien realice, coordine y evalúe la investigación y la vinculación de los programas educativos. La Academia no administra ni conoce de la información de investigación y vinculación. De hecho, el personal depende del Departamento y no del Programa.

Con relación a las acreditaciones, el responsable debe ser el Director General Académico, a quien le correspondería estimular la cultura de evaluación a todos los niveles. También es necesario involucrar a las autoridades responsables de las áreas administrativas.

Se debe procurar la colaboración entre Jefes de Programa y Jefes de Departamento, definiendo responsabilidades.

El Director de Licenciatura debería ser designado a partir de una terna propuesta por el Cuerpo Colegiado, con la finalidad de que se cumpla con el perfil establecido en sus funciones.

Se comentó que hay tres Jefes de Programa que aun no tienen nombramiento y aun así realizan su trabajo.

Los Jefes de Programa externaron la falta de interés de la autoridades en atender lo relacionado a los compromisos establecidos en las acreditaciones. Comentaron que deben responsabilizarse de lo que les corresponde, para que los Programas obtengan el refrendo. Para esto, se presentó un escrito en donde se muestran los indicadores, los documentos requeridos y los responsables. Dada su importancia, el Consejo Directivo lo integra como anexo a la presente acta.

Los Jefes de Programa entregaron documento impreso y digital, titulado Matriz Marco de Referencia COMEAA, en donde se muestra el número de indicadores, las preguntas a responder, los medios de verificación y los responsables en la UAAAN.

#### **4. Análisis de la información vertida en la reunión de trabajo citada en punto 3.**

Se revisó el documento entregado y se comentó sobre la necesidad de sistematizar la información en todos los niveles, para facilitar el trabajo de los Jefes de Programa. Asimismo revisar y actualizar la normatividad existente, aprobarla y darla a conocer a alumnos y profesores. Se considera necesario que los Directores y Subdirectores reconozcan su responsabilidad, en cuanto a la información que se

debe de entregar a los Jefes de Programa, quienes elaboran y organizan los documentos que se entregan a organismos acreditadores.

#### **5. Asuntos Generales.**

Se revisó correspondencia recibida.

#### **6. Nombramiento del presidente para el próximo período.**

El Dr. José Manuel Berruecos V., de acuerdo con el Reglamento del Consejo Directivo, fue designado como Presidente en Turno.

#### **7. Fecha de la próxima reunión.**

Se consideró para la sesión Vigésimo sexta la fecha del 27 de noviembre del presente. No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente sesión a las 17:00 hrs de la fecha que se indica y con la asistencia de los integrantes citados en el punto primero de esta acta.

Dra. Norma A. Ruiz Torres  
Presidenta en Turno.

